

## CONVOCATORIA No.01 DE 2014

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICO ECONÓMICA DE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DEL ÁREA DECLARADA DE BAJA PREVALENCIA DE *Ceratitis capitata* EN EL ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE

#### 1. ANTECEDENTES

Las moscas de la fruta son plagas muy importantes para la fruticultura en muchos países, las cuales provocan grandes pérdidas en un amplio rango de hospedantes entre los que se encuentran variedad de frutas, por lo anterior, en la comercialización de éstos productos vegetales existen restricciones impuestas por países importadores y la necesidad de que se apliquen medidas fitosanitarias relacionadas con la movilización de material hospedante en los países exportadores, para asegurar que el riesgo de introducción de plagas sea mitigado en forma apropiada.

Los países exportadores deben asegurar que sus medidas fitosanitarias sobre los envíos mitiguen adecuadamente el riesgo de introducción de las plagas a los países importadores. Los métodos de mitigación usados incluyen la aplicación de tratamientos cuarentenarios, los cuales son costosos y en muchos casos pueden afectar negativamente la calidad y vida poscosecha de los productos, exportación desde áreas libres de plagas ó la aplicación de medidas integradas para el manejo del riesgo de plagas, las cuales pueden brindar una alternativa a las medidas individuales para cumplir con el nivel adecuado de protección fitosanitaria. Esta última medida puede incluir la producción de frutas de sitios libres de plagas, en áreas en donde una plaga reglamentada no está presente -áreas libres (ALP)- o hay baja prevalencia de ésta -áreas de baja prevalencia (ABPP)-.

Es así como el establecimiento de un área de baja prevalencia de plagas (ABPP) es una opción de manejo que se utiliza para mantener o disminuir una población de plagas a un nivel inferior del especificado en un área. Esta medida podrá utilizarse para facilitar las exportaciones o para limitar los efectos de una plaga en el área.

Para el desarrollo de un programa de establecimiento, mantenimiento y reconocimiento de un área de baja prevalencia, es de gran importancia llevar a cabo un estudio de factibilidad, puesto que el desarrollo de dicho programa debería determinarse tomando en cuenta la factibilidad operativa y económica global para cumplir o mantener el nivel específico de la plaga en el área determinada, y el objetivo por el cual se establece el área. Es así como la decisión de establecer y mantener un ABPP- para moscas de la fruta podrá estar estrechamente vinculada al acceso a mercados internacionales, así como a la viabilidad económica y operativa.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Contratar un estudio de factibilidad técnico y económico que permita determinar los costos y beneficios tanto privados como económicos de la declaratoria de un área de baja prevalencia de *Ceratitis capitata* en el altiplano cundiboyacense; lo anterior, mediante la implementación, mantenimiento y reconocimiento del área por entes internacionales. Aunque el principal producto que se busca exportar en fresco es la uchuva, también se busca impactar la comercialización de otros productos como feijoa, durazno, entre otros.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar el costo de implementación y mantenimiento del área de baja prevalencia relacionados con el establecimiento, declaratoria y reconocimiento, lo cual incluye la negociación y certificación por parte de los socios comerciales o países importadores de productos del área declarada, siguiendo las exigencias de la regulación internacional contenida en las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias- NIMF.
- b. Conocer los costos de las actividades particulares de implementación y mantenimiento, tales como: trampeo, muestreo, plan de emergencia, administración, capacitación, destrucción de frutos de hospederos primarios silvestres, podas sanitarias a hospederos primarios silvestres, reemplazo de hospederos primarios, medidas de control y operación, en los principales puntos de entrada al área, zona buffer entre otros.
- c. Realizar un estudio de campo para levantamiento de información de la estructura de costos y la caracterización de las fincas.

- d. Realizar un análisis de evaluación privada de proyectos para los agricultores objeto de las áreas protegidas
- e. Realizar el análisis económico que permita identificar y cuantificar los beneficios y costos económicos de las áreas objeto de intervención, analizando bajo diferentes escenarios y horizontes en los cuales los costos del proyecto de mantenimiento y reconocimiento del área de baja prevalencia pueden ser retribuidos con beneficios económicos y sociales.
- f. Analizar escenarios basados en situaciones hipotéticas de un desarrollo avanzado de la industria hortifrutícola causado por el acceso a mercados internacionales y por lo tanto la existencia de un potencial amplio de exportación en volúmenes y número de productos.

#### 4. INFORMES Y DURACIÓN DEL ESTUDIO

La duración propuesta del estudio es de cinco (5) meses, se tiene previsto la entrega de los siguientes documentos:

Un primer informe de avance se entregará un mes después de la firma del acta de inicio del contrato e incluirá el diseño de las encuestas y la muestra del correspondiente estudio de campo, así como la metodología general del estudio.

Un segundo informe de avance que contenga el análisis de los resultados del estudio de campo, las estructuras de costos de implementación y mantenimiento del área de baja prevalencia. Este informe se entregará a los tres meses de la firma del acta de inicio del contrato.

Un informe final que contenga el análisis privado y económico, tanto de los costos como de los beneficios de la implementación, mantenimiento y reconocimiento por entes internacionales del área de baja prevalencia declarada para *ceratitis capitata* en el altiplano Cundiboyacense en busca de lograr la exportación de uchuva, el informe debe contener las recomendaciones y conclusiones respectivas. Este informe se entregará a los cinco meses de la firma del acta de inicio del contrato.

#### 5. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

Como mínimo, el equipo consultor debe tener las siguientes características:

- a. Profesional en economía o áreas afines, con una maestría en economía y experiencia específica no menor 15 años en evaluación económica y privada de proyectos de inversión.
- b. Profesional con grado de maestría en levantamiento de información de estudio de campo con experiencia específica no menor 5 años en el levantamiento y procesamiento de información.
- c. Profesional en economía con conocimientos en análisis económico de proyectos.
- d. Profesional en agronomía.

## 6. VALOR Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El valor de la propuesta no debe superar ochenta y nueve millones (\$89.0000.000) de pesos colombianos.

Apertura de la convocatoria: Enero 13 de 2014.

Cierra de la convocatoria: Enero 21 de 2014.

Publicación de resultados: Enero 28 de 2014

## 7. CONTACTO

Favor enviar su propuesta al correo electrónico: [catalina.cuervo@asohofrucol.com.co](mailto:catalina.cuervo@asohofrucol.com.co) con copia a [epidemi.agricola@ica.gov.co](mailto:epidemi.agricola@ica.gov.co).